

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "S.M. SOUTHMOTORS S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "S.M. SOUTHMOTORS S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 14 de junio de 1994, ante el Notario Decimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañias de Quito Encargada, doctora Beatriz García Banderas, mediante Resolución N° 94.1.1.1.

1421 de 28 JUN 1994
e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 1635, el 20 de julio de 1994.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "S.M. SOUTHMOTORS S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

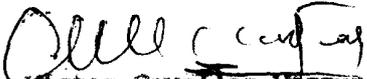
4.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto: "La comercialización, distribución, representación, importación y exportación de automotores embarcaciones, partes, piezas, accesorios e insumos para ellos. La compañía podrá aceptar y tomar a su cargo consignaciones, contratos de comisión o depósito, de firmas nacionales o extranjeras, así como aceptar y ejercer comisiones, agencias y representaciones de casas productoras o comerciales del país o del exterior que se relacionen con su objeto social."

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/.5'000.000, dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.1'250.000 y el saldo de S/.3'750.000 será cancelado en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente Ejecutivo y Vicepresidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo.

Quito, 27 de julio de 1994.


Dr. Victor Cevallos Vasquez
SECRETARIO GENERAL

EGR/acp
Ex. 1188

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO